U.O.C. Nº 528 /18

Encarnación, 27 de noviembre de 2018.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de justificar el motivo por el cuál la Gobernación de Itapúa otorga anticipo en el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 30/2018 **"Refacción de Puesto de Salud en la compañía Santa Cruz de San Pedro del Paraná - Plurianual"**, individualizado con el ID ° 355.126; esto obedece a la exigencia por parte de la Gobernación, de que la Empresa adjudicada deberá realizar en tiempo, forma y de buena manera el trabajo y que la falta de fondo no sea un contratiempo para empezar a llevar a cabo la obra licitada, además de cubrir gastos inherentes al trabajo a realizar, preparación de la obra; así mismo se exigirá una garantía que tiene que cubrir el monto total en concepto de Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo; el cual salvaguarda el monto otorgado.-

.....

Abg. Eva Irene Lapierre

Jefa de la U.O.C

Gobernación de Itapúa